

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4464678

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE

MINISTERIO DEL INTERIOR INDICA

Y SEGURIDAD PУBLICA

DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

01 ABR 2014

RESOLUCIОN EXENTA N° 25657

Santiago, 05 de Marzo de 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 235.648, 235.649, 235.650 y 235.651 del aÑo 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residencia TEMP. VINCULO CON CHILENO, a don Christianley Camby DELICES de nacionalidad HAITIANA, doña Barbara Belissa DELICES de nacionalidad HAITIANA, don Marwens Giberto DELICES de nacionalidad HAITIANA, don Withby Erly Djouby DELICES de nacionalidad HAITIANA en condicióN de DEPENDIENTE de JOSEPH BENNET DELICES, hasta 16-08-2014.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visacióN otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio de Interior y Seguridad Pública



LMF/PVS/arp
[721]05/03/2014
DistribucióN:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo